

1) Dejaba «dar en administración», por «razones técnicas», las compañías nacionalizadas del cobre a la propia Anaconda o a la Kennecott. Es decir, permitía revertir la nacionalización de un modo lateral.

2) Dejaba como «área de propiedad privada definitiva» a empresas monopólicas tan enormes como la Manufacturera de Papeles y Cartones, empresa central del grupo oligárquico Matte-Alessandri. (En Chile había once clanes oligárquicos dueños de la mayor y mejor parte de la economía nacional, en estrecha asociación con capitales de los Estados Unidos.)

3) Dejaba a salvo de expropiaciones «la distribución del petróleo y sus derivados», lo que significaba la libertad de negocio de la Esso Standard Oil, de los Rockefeller, y de la Shell, inglesa, asociándose con grupos empresariales como la COPEC, de la familia del senador Francisco Bulnes Sanfuentes, componente de otro de los once clanes.

4) Declaraba ilegales todos los traspasos de monopolios privados a propiedad del Estado anteriores al 20 de octubre de 1971, con lo cual dejaba reducida prácticamente a cero el área de propiedad social, a menos que el Parlamento aprobara esos traspasos, en discusión «caso por caso».

5) Obligaba a que el Gobierno enviara al Parlamento cada caso de nuevo monopolio a expropiar, para que esta expropiación fuera aprobada por el Parlamento. Como en el Parlamento había mayoría de la reacción, era fácil prever que el «área de propiedad social» no crearía jamás, a menos de conquistar la mayoría parlamentaria para el Gobierno en marzo de 1973, fecha constitucional para el cambio de la Cámara de Diputados completa y la mitad del Senado.

Con esta descarada defensa de los intereses monopólicos norteamericanos y chilenos, la mayoría del Parlamento pretendía poner contra la pared al Gobierno Allende. Si aprobaba la promulgación de la reforma, su esquema económico se desfondaba; si la rechazaba, se ponía fuera de la Constitución. Era la segunda etapa en la campaña iniciada por los políticos reaccionarios por mandato de la Sociedad de Fomento Fabril.

Un ministro general

Durante todo el mes de febrero, marzo y primera semana de abril, la campaña desatada por la Democracia Cristiana y

el Partido Nacional «para defender a los consumidores del desabastecimiento, el alza de los precios», el «mercado negro» y «el sectarismo de la Unidad Popular» estaba alcanzando el punto máximo. Su éxito en muchos sectores, fue notorio en las elecciones para nuevas directivas de sindicatos de empleados. En ellas los candidatos de la Unidad Popular eran derrotados por los demócratacristianos e incluso por los nacionales. Un ala del partido radical, encabezada por su ex presidente, senador Luis Bossay Leiva, que había formado el Partido de Izquierda Radical, abandonó el Gobierno y se pasó a la oposición, planteando que «no podemos aceptar ser cómplices en un proceso que tiende a salirse de la Constitución y no resuelve los problemas de las masas». Luis Bossay Leiva y demás miembros principales del PIR recibieron grandes sumas de dinero de la oligarquía para «formar el partido».

El 6 de abril, Allende respondió con un golpe de efecto. Reorganizó su Gabinete, con la novedad de nombrar ministro de Minería a un general de brigada en servicio activo, Pedro Palacios Camerón. Con esto, Allende pretendía mostrarle a los opositores que planteaban ya «la resistencia civil», que tenía «en un puño» a las Fuerzas Armadas; y como sucede en todo régimen de dominación de una clase sobre otra, quien tiene las Fuerzas Armadas es la clase que domina. Sólo que en Chile parecía haber un contrasentido bastante grave: las Fuerzas Armadas eran de la burguesía, y el Gobierno de Allende pretendía ser del proletariado. ¿Cómo podían estar apoyando las Fuerzas Armadas de una clase al pretendido dominio de otra?

Cuando en los primeros días de abril de 1972 Allende planteó al general Carlos Prats González la necesidad de incluir a un militar en servicio activo en el nuevo Gabinete, éste le respondió que lo consultaría con su cuerpo de generales. Los generales «reformistas» estuvieron de acuerdo con los «constitucionalistas» en que era bueno aceptar este ofrecimiento, por un tiempo corto, para que «uno de nuestros hombres se adiestre en esas tareas». El general Palacios fue nombrado en Minería, precisamente donde más les interesaba a los generales «reformistas», para conocer todo el detalle de la organización, administración y ejecución de la minería del cobre nacionalizada.

Sin embargo, la discusión entre los generales para aceptar este ofrecimiento no fue tan simple y sin problemas como parece. Hacía menos de treinta días que un par de altos mandos

de los llamados «duros» había cometido la torpeza de intentar una insurrección militar sin consultar con el Estado Mayor, provocando que los Servicios de Inteligencia de la Unidad Popular los detectaran, con lo cual el alto mando encabezado por Prats no le había quedado más remedio que tomar medidas disciplinarias contra los complotadores.

Fue en marzo de ese año, en Temuco, donde se descubrió que el coronel Julio Canessa Roberts, connotado fascista, estaba articulando un aparato de sabotaje a la producción agrícola en complicidad con los latifundistas del lugar, y esperaba presentar el hecho consumado de un acuartelamiento de su regimiento en Temuco, más algunos regimientos de Valdivia y Osorno, para obligar a Allende «a respetar la Constitución». Canessa también tenía conexiones con la organización de Patria y Libertad de la zona, a la cual proveía de adiestramiento paramilitar y de armas para la práctica de tiro, al mismo tiempo que protegía el contrabando de armas automáticas calibre 22 desde Argentina, para los arsenales de Patria y Libertad y el Comando Rolando Matus.

Estas actividades fueron denunciadas al presidente Allende por la policía civil, Allende las denunció a Prats, y la junta de generales acordó trasladar a Julio Canessa Roberts a Santiago, destinándolo a la Escuela de Suboficiales.

Los generales, incluyendo a Prats, sabían que Julio Canessa no era más que una pieza en un equipo más grande, formado por el general de brigada Hernan Hiriart, jefe de la División de Caballería en Valdivia, y el general de brigada Alfredo Canales Márquez, del cuerpo de generales de la guarnición de Santiago. Pero nada de esto se le comunicó al presidente Allende, quien quedó satisfecho con el traslado de Canessa; traslado que le quitaba el mando de tropas.

Por eso, al discutirse en abril la inclusión de un militar en el nuevo Gabinete de Allende, los «duros» se mostraron totalmente en desacuerdo porque «ello significaría que nosotros apoyamos a un marxista.» Prats y los «reformistas» lograron convencerlos de que el Gobierno de Allende no era marxista, y las Fuerzas Armadas quedaban en situación de retirar a su ministro, cuando fuera conveniente mostrar «repudio público y notorio» a la política de Allende.

En su discurso anual a los trabajadores, el día primero de mayo de 1972, el presidente Allende advirtió al pueblo sobre parte de lo que estaba pasando, y refiriéndose a la reforma consti-

tucional de Hamilton-Fuentealba, la definió como un intento «que anularía las conquistas alcanzadas en el campo del área social de la economía» y que «detrás de esta actitud apunta inclusive la amenaza de destituir al Presidente de la República. No me inquieta, no me inquieta en lo personal este hecho. Me preocupa porque es mi obligación defender la Constitución». Y agregó: «Lo único que me inquieta es que se barrerán las bases de la constitucionalidad chilena, que se quiere cambiar el juego y que se quiere, por lo tanto, precipitar a este país a una lucha muy dura y muy profunda». Para enseguida señalar sus «obligaciones» como Presidente, cuya enumeración desconcertó a los trabajadores que lo escuchaban:

«Es mi obligación, y la voy a cumplir, defender los preceptos constitucionales.

»Es mi obligación evitar el enfrentamiento.

»Es mi obligación rechazar toda violencia, física, económica y social.

»Es mi obligación impedir que haya un baño de sangre en Chile.

»Es mi obligación defender las conquistas de los trabajadores y la Revolución chilena.»

Pero ocurre que, cotidianamente, para los trabajadores que escuchaban a Allende, la idea de «defender los preceptos constitucionales» era una traba para ellos mismos, para su organización naciente, para impedir el sabotaje, los atentados, el mercado negro, la especulación y el abuso de los monopolistas que, a través de sus bandas fascistas adiestradas por personal de las Fuerzas Armadas, hacían día a día contra todo el aparato económico de la nación. Y los jueces, el Parlamento, la letra de las leyes y los «preceptos constitucionales» servían para defender a los saboteadores y entorpecer la labor de vigilancia y aumento de la producción de los trabajadores.

Avanzar o no avanzar

Mientras por un lado el presidente Allende decía en sus discursos que el pueblo debía organizarse en Juntas de Abastecimientos y Precios, Consejos Comunales Campesinos, Comités de Producción, Comités de Vigilancia de la Producción, etc., para «defender la Revolución»; por otro, los trabajadores veían como, a través del control de esos organismos por parte de las